



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR
ESTADO No.36
(25 de junio de 2024)

Auto dictado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, notificado por estado a las partes que no lo han sido en forma personal a la fecha, fijado en la cartelera electrónica de la **Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar** por el término legal de un (1) día, siendo las ocho (8:00) de la mañana y de conformidad a lo normado en el artículo 125 ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la ley 2094 de 2021 del C.G.D.:

TIPO PROCESO	TIPO DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	RADICADO	DESPACHO
FUNCIONARIO	CIERRE DE INVESTIGACIÓN 23/05/2024	MILENA QUIROZ JIMÉNEZ	LILIANA DE JESÚS GUARDO CASTAÑO, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL 3a ESPECIALIZADA DE CARTAGENA.	2019-748	Despacho 01
ABOGADO	TERMINACIÓN ANTICIPADA 06/05/2024	COMPULSA DE COPIAS JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA	GILBERTO MADROÑERO GALINDO	2019-572	Despacho 02

En la fecha se fija el presente estado, siendo las ocho (8:00) de la mañana Cartagena, veinticinco (25) de junio del 2024

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

En la fecha se desfija el presente estado, siendo las cinco (5:00) de la tarde Cartagena, veinticinco (25) de junio del 2024

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial